

Quillota, 16 de Junio de 2021

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 5001 /VISTOS:

1. Memorándum N° 478 de 9 de junio de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas 7 a 9 de año 2012 y 1 a 9 de años 2013, 2014 y 2015, de la propiedad ubicada en Calle Los Guindos N° 169, Villa Santa Teresita, Quillota; Rol de Avalúo N° 205-179, debido a que contribuyente presenta sentencia de prescripción Causa Rol C-156-2021 de 12 de abril de 2021, emitida por el 2° Juzgado de Letras de Quillota;
2. Estado deudor aseo domiciliario de propiedad Rol N° 205-179 de 9 de junio de 2021;
3. Sentencia Causa Rol C-156-2021 de 12 de abril de 2021, emitida por el 2° Juzgado de Letras de Quillota;
4. Certificación de Sentencia definitiva en causa Rol C-156-2021, emitida por el 2° Juzgado de Letras de Quillota el 20 de mayo de 2021;
5. Correo electrónico enviado por Jefe de Rentas a Director de Administración y Finanzas solicitando V° B°;
6. La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas 7 a 9 de año 2012 y 1 a 9 de años 2013, 2014 y 2015, de la propiedad ubicada en Calle Los Guindos N° 169, Villa Santa Teresita, Quillota; Rol de Avalúo N° 205-179, debido a que contribuyente presenta sentencia Causa Rol C-156-2021 de 12 de abril de 2021, del 2° Juzgado de Letras de Quillota, que resuelve: "I.- Que se acoge la demanda deducida con fecha 5 de febrero de 2021, por doña Consuelo Andrea Guerra Soto, en contra de la Ilustre Municipalidad de Quillota, ambos ya individualizados, y se declara que se encuentra prescrita la acción de la demandada para el cobro de derechos municipales por concepto de extracción de basura que afectan inmueble ubicado en Pasaje Los Guindos N° 169, Villa Santa Teresita, Quillota, devengados desde el año 2012 hasta la cuota N° 9 del año 2015". Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20127	31/10/2012	\$ 9.928	Girado
20128	30/11/2012	\$ 9.793	Girado
20129	31/12/2012	\$ 9.685	Girado
20131	30/04/2013	\$ 10.661	Girado
20132	31/05/2013	\$ 10.554	Girado
20133	30/06/2013	\$ 10.538	Girado
20134	31/07/2013	\$ 10.481	Girado
20135	31/08/2013	\$ 10.344	Girado
20136	30/09/2013	\$ 10.255	Girado
20137	31/10/2013	\$ 10.167	Girado
20138	30/11/2013	\$ 10.049	Girado
20139	31/12/2013	\$ 9.971	Girado
20141	30/04/2014	\$ 10.749	Girado
20142	31/05/2014	\$ 10.592	Girado
20143	30/06/2014	\$ 10.455	Girado

20144	31/07/2014	\$ 10.354	Girado
20145	31/08/2014	\$ 10.276	Girado
20146	30/09/2014	\$ 10.182	Girado
20147	31/10/2014	\$ 10.080	Girado
20148	30/11/2014	\$ 9.931	Girado
20149	31/12/2014	\$ 9.765	Girado
20151	30/04/2015	\$ 10.225	Girado
20152	31/05/2015	\$ 10.094	Girado
20153	30/06/2015	\$ 9.963	Girado
20154	31/07/2015	\$ 9.875	Girado
20155	31/08/2015	\$ 9.754	Girado
20156	30/09/2015	\$ 9.642	Girado
20157	31/10/2015	\$ 9.506	Girado
20158	30/11/2015	\$ 9.385	Girado
20159	31/12/2015	\$ 9.275	Girado

SEGUNDO: **ADOPTEN** las Unidades de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Contabilidad y Presupuesto las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA